Instituto Dominicano de Aviación Civil

ACEPTACIÓN DE CERTIFICADO TIPO

AIR001-SP01
Sept, 2009

COMENTARIOS/LEYENDA

Comentarios:

Después de los (90) días de haber depositado la solicitud y el solicitante no ha dado continuidad a su proceso, el expediente será declinado y se le entregará con una carta al solicitante su expediente físico en mesa de ayuda.

Este proceso finaliza en un tiempo estimado de (8) días.

Leyenda:

DNV = Director de Normas de Vuelo

DAPT = División de Análisis y Procedimientos Técnicos.

MA = Mesa de Ayuda

SOLICITANTE

Inicio

Entrega Solicitud (IDAC2000-23) junto a los requisitos adjuntos.

Form. IDAC2000-23 Solicitud de Aceptación de Certificado de Tipo debidamente llenado y firmado (RF)

RECEPCIÓN TÉCNICA

Recibe el Form. IDAC 2000-23, debidamente llenado y firmado, Si cumple procede a crear expediente digital asignándole un Número de Solicitud, Importándolo al Sistema y lo envía a la DAPT y el expediente físico es enviado a MA provisionalmente.
Si no cumple, no se le recibe.

Form. IDAC2000-23 Solicitud de Aceptación de Certificado de Tipo debidamente llenado y firmado (RF)

DIVISIÓN DE ANALISIS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS

Recibe el expediente, verifica si:

- Cumple: Procede a firmar y sellar el Form. IDAC2000-23 y Designa un Inspector vía el Sistema Onbase para la Inspección Física de la Aeronave y/o Componente Mayor. En caso de que la aeronave no se encuentre en el país se le emitirá una Aceptación de Certificado de Tipo Provisional y el expediente digital estará en un archivo temporal de Mesa de Ayuda hasta que se reanude el Caso.
- No Cumple: agrega una Nota de Discrepancia y al envía a MA.

Nota de Discrepancia (RD)

Nota Designación del Inspector (RD)

Recibe y evalúa el Informe de la Inspección. En caso de rechazo de la Aceptación de Certificado de Tipo genera Carta y la envía a MA para importar y entregar al solicitante.
En caso de Aceptación llena la Carta de Aceptación de Certificado Tipo (Form. IDAC 2000-23A) y lo envía a MA; si es por primera vez que se emite este formulario, la DAPT deberá agregar una Nota de Solicitud de Firma al expediente digital enviándolo junto al Form. IDAC 2000-23A físicamente al Director de Normas de Vuelo.

Carta de Aceptación de Certificado de Tipo (RF)

Solicitud de Firma (RD)

Carta de Rechazo de Certificado de Tipo (RF)

MESA DE AYUDA

Llama al solicitante para que complete los documentos faltantes. Cuando los complete se actualiza el expediente físico y el expediente digital enviándolo al Encargado de la DAPT para continuar el proceso.
En caso que no lo complete se mantiene el expediente por (90) días, plazo en el cual lo informa al Encargado de DAPT a través de una nota digital, para que éste genere una comunicación al solicitante explicando las razones por la cual su proceso ha sido declinado. Mesa de Ayuda entrega la comunicación al solicitante, importa copia al sistema con el sello de acuse de recibo debidamente firmado por el solicitante y la adjunta al expediente físico. El expediente digital es enviado al Histórico del Sistema en un estado declinado y el Físico al Archivo Técnico de DAPT.

Copia de la comunicación con su acuse de recibo (RD)

Recibe Carta de Aceptación de Certificado Tipo (Form. IDAC 2000-23A) o Carta de Rechazo y procede a coordinar con el Solicitante la hora para la entrega.

Una vez el Solicitante se presente en MA, le entregará la Encuesta de Evaluación de Satisfacción de Clientes, para la entrega de ésta encuesta MA le dará una breve inducción de la importancia y lo que significa esa encuesta para nuestra Institución. Una vez el Solicitante concluya el llenado de la encuesta, se la entregará a MA, quien será el responsable de depositarla en el buzón, luego MA entrega la Carta de Aceptación de Certificado Tipo o Comunicación de Rechazo según corresponda, generando copia con su acuse de recibo a MA, quien actualizará el expediente físico y digital, el físico será enviado al archivo de la DAPT y el digital al Histórico del Sistema.

Al finalizar cada día MA tramitará el total de las encuestas al SIG - 009 Evaluación Satisfacción Clientes y Partes Interesadas.

Copia de Form. IDAC2000-23A, Aceptación de Certificado de Tipo con su acuse de recibo (RF) (RD)

Copia de Carta de Rechazo de Certificado de Tipo con su acuse de recibo (RF) (RD)

Copia de Carta de Aceptación Certificado de Tipo con su acuse de recibo (RF) (RD).

Fin

INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD

Recibe expediente y procede a realizar la Inspección generando un Informe del Inspector. Procediendo a importarlo vía Mesa de Ayuda actualizando expediente. Una vez actualizado el expediente es enviado a la DAPT.

Informe del Inspección (RF) (RD)

DIRECCIÓN DE NORMAS DE VUELO

Recibe y verifica el expediente y el Form. IDAC 2000-23A, Aceptación de Certificado Tipo, (Fisicamente), procede a firmarlo y lo envía a MA para fines de entrega.

Form IDAC2000-23A
Aceptación de Certificado de Tipo (RF)